

Proyecto de

Declaración Parlasur N.º...

Por la cual se condena la política de los EEUU de América, de abierta y reiterada injerencia en los asuntos internos de la República de Cuba, vía bloqueo económico y acciones conexas, que tienden a agravarse y a volverse más violentas, contrarias al principio de autodeterminación de los pueblos y a la Carta de las NNUU

Exposición de Motivos

Recientemente, la Asamblea General de las NNUU, con el voto favorable de TODOS los países del Mercosur y de América Latina –apenas con la abstención de Colombia–, en total 184 naciones, y con apenas 2 votos en contra (de EEUU e Israel), condenó el criminal bloqueo económico, financiero y comercial contra la República de Cuba, estableciendo específicamente la *“necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”*¹.

Cuba soporta 60 años de bloqueo, cuyo costo económico, comercial y financiero, y particularmente en cuanto a derechos humanos, es enorme, que así se ven constreñidos por falta de insumos básicos en todos los órdenes, o por su tremendo sobre costo, al tener que importarlos a mucho más elevados precios, debido a este inhumano bloqueo impuesto unilateralmente por los EEUU de América, contra la voluntad de la inmensa mayoría de las naciones de todo el planeta; aún así, Cuba es líder en salud pública y atención médica; es la única nación de América Latina que ha desarrollado por cuenta propia tres (3) vacunas contra el COVID-19 que ya cuentan con aprobación para uso de emergencia y dos más en proceso de aprobación.

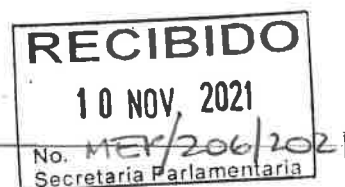
Ninguna nación en la era moderna ha soportado un bloqueo tan prolongado y criminal como Cuba, lo que demuestra que efectivamente el pueblo cubano mayoritariamente está dispuesto a resistir tales condiciones extremas en defensa de su independencia; en cualquiera de nuestros países, ante dificultades económicas mucho menores, se habría producido un inmediato cambio de gobierno, lo que no ha ocurrido en Cuba.

Este tipo de medidas, de abierta injerencia en asuntos internos de otro país, como ya ha sido realizado por el gobierno de los EEUU de América en otros casos, con lamentables resultados, como Vietnam, Afganistán, Irak, Siria y Libia, por citar apenas algunos casos más evidentes, y la mayoría de ellos recientes, no sólo no resuelven nada, sino que agravan la situación de derechos humanos que supuestamente dicen querer mejorar, violándose además abiertamente los principios de las NNUU de no injerencia en asuntos internos y de autodeterminación de los pueblos.

Ahora, ante el fracaso de la acción promovida por los mismos EEUU de América el pasado 11 de julio, se apresta a realizar el 15 de noviembre una nueva agravada acción injerensista frente a decenas de embajadas de Cuba en todo el mundo. Este tipo de acciones violentas no contribuyen a la paz mundial y vulnera el principio de la autodeterminación de los pueblos.

Los nexos injerencistas de las nuevas acciones propuestas son obvios y han sido documentados ampliamente con contundentes pruebas y muy sólidos testimonios. Nada más elocuente que las amenazas a Cuba de altos funcionarios de Estados Unidos y de sus órganos gubernamentales, a espaldas de las leyes internacionales, lo mismo que la negativa de las diversas administraciones norteamericanas de levantar el criminal bloqueo contra el pueblo cubano, así como el financiamiento,

1 Ver <file:///Resoluci%C3%B3n%20contra%20el%20bloqueo%202021.pdf>





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

del mismo Departamento de Estado y de otras agencias norteamericanas a tales planes desestabilizadores, como está corroboradamente detallado por muy diversas fuentes.

La actual Constitución cubana y las leyes derivadas de ella han sido aprobadas por la inmensa mayoría del pueblo, en referendo sin precedentes, con los objetivos magños de defender el socialismo, la justicia social, la solidaridad internacional y la indeclinable voluntad popular de proteger, a toda costa, la independencia nacional del país.

En consonancia con lo resuelto por las NNUU, con el voto favorable de todos nuestros gobiernos, y de la absoluta mayoría de los gobiernos del mundo y de América Latina, corresponde exigir de inmediato que los EEUU de América termine con el criminal bloqueo contra Cuba, así como de todo acto injerencista, y que, de esa manera, el pueblo cubano tenga libertad efectiva de autodeterminarse, sin la brutal presión de la primera potencia mundial.

Por lo tanto, el Parlamento del Mercosur adopta la siguiente:

Declaración Parlasur N.º...

Por la cual se condena la política de los EEUU de América, de abierta y reiterada injerencia en los asuntos internos de la República de Cuba, vía bloqueo económico y acciones conexas, que tienden a agravarse y a volverse más violentas, contrarias al principio de autodeterminación de los pueblos y a la Carta de las NNUU

Artículo 1º. El Parlasur hace suya la declaración de las NNUU que condena el bloqueo económico, comercial y financiero a la República de Cuba y le insta a los EEUU de América a cumplir las reiteradas resoluciones de las NNUU, aprobadas por amplia mayoría cada año, desde 1992.

Artículo 2º. El Parlasur reitera los principios de convivencia pacífica internacional, consistentes en la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, instándole a los EEUU de América a respetar la independencia de Cuba y a iniciar una etapa de mutuo respeto, poniendo fin a toda criminal guerra económica, que lo único que hace es violentar elementales derechos humanos del pueblo cubano.

Artículo 3º. De forma.

Ricardo Canese
Parlamentari del Mercosur